

Buenos Aires, 03 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 06/2024
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE FLORES.

VISTO:

La propuesta de aprobación del Reglamento de Trabajo de Integración Final de la UFLO elevada por el Vicerrectora de Docencia e Investigación.

Lo previsto en el art. 13 inc. i) del Estatuto Académico; y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectora de Docencia e Investigación elevó para su tratamiento y aprobación por este Consejo Superior, el proyecto de Reglamento de Trabajo de Integración Final de la UFLO.

Que las carreras de grado que dictan las distintas Facultades de la UFLO cuentan con distintos reglamento que fijan las características de las instancias académicas finales de las carreras de grado y regulan los requisitos a cumplir por los alumnos en la confección de dichos trabajos de integración final para su aprobación.

Que, resulta conveniente actualizar y homogeneizar los reglamentos existentes a fin de contemplar nuevas formas de trabajos finales como así también los distintos instrumentos que acompañan la elaboración de los mismos.

Que, el proyecto de Reglamento de Trabajo de Integración Final elevado por el Vicerrectorado de Docencia e Investigación cumple con los objetivos propuestos.

Que el Consejo Superior resulta competente para resolver dichas propuestas en virtud de los establecido en el art. 13 inc. i) del Estatuto Académico.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 03 de abril del corriente (Acta N° 271), ha aprobado dicha propuesta.

Por ello;



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE FLORES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento de Trabajo de Integración Final de la UFLO, aplicable a las carreras de grado que dictan actualmente y que dicten en el futuro las Facultades de la UFLO, el que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar los documentos Nota de finalización del TFI por parte del Director/a de TFI; Grilla de evaluación del TFI escrito; Criterios de evaluación de la defensa oral; Portada de TFI; Formulario de autorización de TFI en repositorio y Esquema de presentación de acuerdo al formato del TFI los que, como Anexo II e identifica dios como Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las Resoluciones CS N° 31/2010 (Reglamentos de TFI de la Facultad de Ingeniería); CS N° 34/2018 (Reglamentos de TFI de la Facultad de Ciencias Organizacionales y de la Empresa), CS N° 18/2020 (Reglamento de TIF de la Facultad de Derecho), CS N° 28/2021 (Reglamento de TIF de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales) y CS N° 25/2023 (Reglamentos de TFI de la Facultad de Actividad Física y Deporte) y toda otra resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese la presente, comuníquese a los interesados y oportunamente dispóngase su archivo.



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

ANEXO I

REGLAMENTO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN FINAL DE LA UFLO

ARTÍCULO 1º: CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento contempla las consideraciones para la realización del Trabajo Final Integrador (TFI), el cual consta de un texto escrito y de sustentación oral, para la obtención del título de grado de las carreras que se mencionan a continuación: Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Psicopedagogía; Ciclo de la Licenciatura en Educación; Ciclo de la Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; Licenciatura en Nutrición; Licenciatura en Administración; Contador Público; Licenciatura en Actividad Física y Deporte; Abogacía, Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Producción en Bioimágenes y las carreras de grado que se dicten en el futuro.

Este Trabajo Final de Integrador se comienza a elaborar como un proyecto desde los siguientes espacios curriculares:

- Licenciatura en Psicología: Seminario Trabajo Final Integrador
- Licenciatura en Psicopedagogía: Seminario de Informe final
- Ciclo de la Licenciatura en Educación: Taller de Metodología de la Investigación
- Ciclo de la Licenciatura en Psicopedagogía: Metodología de la Investigación
- Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría: Trabajo Final Integrador
- Licenciatura en Nutrición: Taller de Tesina
- Licenciatura en Administración: Tesina
- Contador Público: Trabajo Final Integrador
- Licenciatura en Actividad Física y Deporte: Trabajo Final
- Abogacía: Taller de Tesina
- Ingeniería Ambiental: Proyecto Final
- Licenciatura en producción de Bioimágenes: Trabajo Final Integrador



ARTÍCULO 2º: NATURALEZA DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Las cátedras de Seminario de Trabajo Final Integrador o denominación similar según planes de estudios de las carreras mencionadas en el artículo 1º son parte integral de los planes de estudios vigentes en la actualidad y procuran que los estudiantes realicen un trabajo final que permita la generación de conocimientos mediante el proceso investigativo, el análisis interpretativo y el pensamiento crítico, sobre el tema a desarrollar. El contenido de este trabajo debe formar parte del campo específico otorgando rigurosidad necesaria de un estudio científico. El mismo tiene como objetivo fundamental posibilitar al estudiante transferencia de categorías teóricas construidas durante la formación a la comprensión de situaciones y problemáticas propias de su profesión.

ARTÍCULO 3º: CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE

Cada carrera establecerá en su Plan de estudios la denominación correspondiente al Trabajo Final Integrador; este espacio curricular deberá ser regularizado por cada estudiante para alcanzar su condición de estudiante egresante. Estará en condiciones de iniciar los espacios curriculares Seminario de Trabajo Final Integrador o denominación similar mencionados en el artículo 1º, los estudiantes que tengan aprobadas las correlatividades correspondientes para su cursado, según lo establecido en el plan de estudio vigente y que hayan formalizado su inscripción según lo establezca el sistema de gestión académica al momento de su cursada. Al regularizar este espacio curricular, cada estudiante tendrá 2 (dos) años para elaborar en forma individual el TFI. Vencido ese plazo podrá solicitar la extensión de vencimiento de regularidad por 6 meses o por un año, dichos serán analizados por cada unidad académica.

ARTÍCULO 4º: TEMA ELEGIDO

El tema de estudio será elegido por el estudiante y deberá ser inédito, relevante y viable, vinculado a alguna de las áreas específicas de su campo profesional. Se alentará la elaboración de TFI con temáticas originales, que posibiliten hallazgos y aportes significativos para el desarrollo profesional.

ARTÍCULO 5º: DEBERES DEL ESTUDIANTES

Es deber del estudiante:



- a) Informarse sobre el reglamento del trabajo antes de iniciar su trabajo final de integración accesible a través del sistema académico SISAC y del campus virtual.
- b) Proponer el tema de su trabajo final, el lugar donde se realizará -cuando corresponda- elegir y contactar al director/a de TFI.
- c) Realizar revisiones y correcciones de acuerdo a las indicaciones de su director/a de TFI y cumplimentar con los plazos y requisitos en las normas institucionales.
- d) Una vez finalizado, deberá enviarlo por correo electrónico a la dirección de carrera y secretaria administrativa, realizar las sugerencias y/o modificaciones que establezcan los jurados, preparar y realizar la defensa oral.

ARTÍCULO 6º: DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El Director/a deberá acompañar al estudiante en los aspectos específicos de la disciplina como así también en los aspectos metodológicos, guiando el procedimiento, siguiendo la coherencia metodológica y conceptual interna que deberá presentar el Trabajo Final Integrador. La Universidad brinda espacios de formación y acompañamiento a docentes que realizan la Dirección de TFI para favorecer su desempeño en esta tarea.

ARTÍCULO 7º: ROL DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El docente Director/a tiene como objetivo fundamental ser un facilitador del aprendizaje, que estimule la auto expresión y la organización interna del alumno, que enseñe cómo aprender, y establezca criterios propios del método científico y escritura académica. Quienes ejerzan el rol de director/a deberán asesorar, dirigir y evaluar las decisiones del estudiante relativas al desarrollo del trabajo y la planificación de las actividades respectivas. En este sentido, es que el Director o la Directora asume una función docente tutorial, no solo por el carácter personalizado de sus intervenciones sino por la posibilidad de promover en los estudiantes la consolidación de aprendizajes académicos de cara a la finalización de sus estudios.



ARTÍCULO 8º: PERFIL DEL DIRECTOR DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Podrán ser seleccionados por el estudiante y asignados como Director/a de TFI, todo Profesor/a Titular, Asociado o Adjunto de la Universidad de Flores, que posea el título de grado al que aspira el estudiante o título de grado con incumbencias en el campo de conocimiento similares a la misma que se desempeñe en la unidad académica a la que pertenece el estudiante. Del mismo modo, pueden cumplimentar la función de Director de Trabajo Final Integrador aquellos docentes invitados de la carrera. Excepcionalmente, podrán ser Directores de TFI docentes con categoría JTP, siempre y cuando, lo autorice la autoridad máxima de la Unidad Académica por disposición de Decanato.

ARTÍCULO 9º: CO-DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

En los casos en los que la naturaleza del TFI requiera de una figura diferente al de Director/a, el estudiante podrá contar con un Codirector/a en forma excepcional. El Codirector/a podrá ser un profesor de otra unidad académica o de titulación diferente a la de la carrera del estudiante o bien podrá ser un profesional externo a la universidad. En todos los casos, deberá ser autorizado por la Unidad Académica a través de una disposición de Decanato en un plazo máximo de 15 (quince) días.

ARTÍCULO 10º: FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Entre las funciones de los/as Directores/as de trabajo final se encuentran:

- Asumir la responsabilidad y garantía de la producción y elaboración individual del TFI por parte del estudiante.
- En caso de interrupción del proceso de dirección y avance por alguna de las partes involucradas, el Director/a de TFI deberá informar a la Dirección de carrera.
- Contribuir al desarrollo del Trabajo Final Integrador en aspectos específicos de su contenido temático y metodológico.
- Orientar al estudiante sobre perspectivas teóricas actualizadas, bibliografías, y otros aspectos de interés que pueda surgir del alumno en relación con la temática.
- Guiar e instruir al alumno en todos los aspectos necesarios para que éste desarrolle en forma completa y eficaz el tema propuesto, cumplimentando los plazos exigidos.
- Realizar las correcciones correspondientes.



- Firmar la calificación de finalización del TFI (ver Anexo 1).

El trabajo del Director/a y/o Codirector/a perteneciente a UFLO será remunerado económicamente con honorarios preestablecidos por la Universidad. Los mismos se liquidarán en un pago único al momento de que el estudiante defienda el TFI. Los Directores/as de TFI podrán tener hasta un máximo de 10 (diez) tesis a cargo en simultáneo, a fin de garantizar un acompañamiento adecuado en tiempo y forma.

ARTÍCULO 11º: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El estudiante deberá iniciar el contacto con el Director/a de Trabajo Final Integrador que elija dentro del plantel docente de la unidad académica a la que pertenece. A partir de allí, el alumno trabajará con su Director/a en forma autónoma hasta finalizar la tarea. Una vez realizado el Trabajo Final el estudiante elevará al Director/a de Carrera con copia a la Dirección Académica administrativa:

- El Trabajo Final Integrador que deberá presentarse según los aspectos formales mencionados en el anexo.
- Autorización para su publicación en el Repositorio Institucional (RIUFLO).
- Nota de su Director/a informando que Trabajo Final Integrador está en condiciones de ser evaluado por el jurado.
- Cumplimiento de las instancias administrativas erogativas que establezca la Universidad.
- Comprobante de pago del ítem Trabajo Final Integrador.

La Universidad procederá a hacer efectivo el circuito de pago de la Dirección de Trabajo Final Integrador al Docente que ocupare tal función.

ARTÍCULO 12º: DEL JURADO EVALUADOR

El Director/a de carrera tendrá la responsabilidad de designar 2 (dos) jurados que en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles elevarán a la dirección la grilla de evaluación completa y, posterior a ello, deberán participar de la defensa oral del estudiante.

Podrán conformar parte del jurado evaluador únicamente los docentes de la Universidad con categoría Titular, Asociado y/o Adjunto que no se desempeñe como Directores/as de TFI del trabajo a evaluar ni



como Director/a de la carrera del estudiante evaluado.

El jurado deberá valorar el Trabajo Final escrito de manera conceptual como

- Aprobado, pasa a Defensa Oral.
- Aprobado, pasa a Defensa Oral con modificaciones o sugerencias.
- Aprobado, con modificaciones previas a la Defensa Oral.
- Desaprobado, debiendo presentar otro TFI mientras conserve la regularidad en el espacio curricular

ARTÍCULO 13º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

Los trabajos aprobados deben ser valorados con una calificación numérica entre 4 (cuatro) y (10) diez.

Los criterios de evaluación del trabajo final escrito se describen en el Anexo “Grilla de Evaluación”.

ARTÍCULO 14º: DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

Una vez aprobado el trabajo final, el alumno será convocado a la defensa oral en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos. La defensa oral consistirá en una exposición individual del trabajo realizado ante el jurado evaluador del TFI. Los criterios de evaluación de la defensa se describen en el Anexo “Criterios de evaluación de la defensa oral”. La calificación final será resultado del consenso alcanzado por el jurado evaluador.

ARTÍCULO 15º: DURACIÓN DE LA DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

El alumno realizará la exposición de su trabajo final integrador durante 20 minutos, pudiendo utilizar los recursos didácticos que crea conveniente. Luego se dará lugar a preguntas por parte del jurado evaluador, quien definirá la calificación e informará al alumno. Para la evaluación oral del Trabajo Final Integrador, los jurados pueden expedirse considerando al Trabajo Final Integrador como:

- Aprobado.
- Desaprobado, debiendo presentar nuevamente la exposición oral durante el término de 30 (treinta) días corridos.



ARTÍCULO 16º: CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

El Trabajo Final Integrador se valorará en función de la presentación escrita y de la sustentación oral, entendiendo que cada una de las instancias debe ser aprobada independientemente una de la otra. La calificación final es decisión del jurado evaluador. Los trabajos aprobados deben ser valorados con una calificación numérica entre 4 (cuatro) y 10 (diez).

ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El derecho a publicación implica ceder en forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de la Universidad. Para esto, el estudiante debe ceder los derechos a través del “Formulario de autorización de TFI en repositorio” detallado en el Anexo.

ARTÍCULO 18º: FORMATOS ADMITIDOS PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El Trabajo Final Integrador (TFI) podrá desarrollarse siguiendo los siguientes formatos:

- Investigación (Empírico Cuantitativo, Cualitativo o Mixto).
- Investigación Teórica (Teórico Conceptual, análisis bibliográfico y/o documental).
- Investigación-Acción.
- Investigación jurídica.
- Estudios de Revisión (Sistemática, Metasíntesis, de Alcance y/o Metanálisis).
- Estudios Bibliométricos.
- Proyectos de intervención educativa o psicopedagógica.
- Proyecto de ingeniería.
- Trabajo de consultoría.



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

ANEXO II

Reglamento de Trabajo de Integración Final de la UFLO

ANEXO 1. MODELO DE NOTA DE FINALIZACIÓN DEL TFI POR PARTE DEL DIRECTOR/A DE TFI

Fecha y Lugar

Nombre y apellido del Director/a de carrera
Unidad académica
UFLO Universidad

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por medio de la presente con el propósito de informar que el TFI del estudiante, DNI N° de la carrera, titulado está en condiciones de ser presentado frente al jurado evaluador.

Sin otro particular me despido atentamente,

Firma y aclaración del Director o Directora de TFI



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

ANEXO 2. GRILLA DE EVALUACIÓN DEL TFI ESCRITO PARA EL JURADO EVALUADOR

Guía de evaluación del TFI escrito

Estudiante:

Legajo:

Título del TFI:

.....

.....

.....

Director/a:

Fecha de entrega:

Jurado Evaluador/a:

Calificación conceptual:

- /_/Aprobado, pasa a Defensa Oral.
- /_/Aprobado, pasa a Defensa Oral con modificaciones.
- /_/Aprobado, con modificaciones previas a la defensa oral.
- /_/ Desaprobado, debiendo presentar otra investigación durante el término de un año.

Calificación numérica: _____

Para realizar la evaluación solicitamos que luego de leer el Trabajo Final responda a la grilla de evaluación que se presenta a continuación marcando con una X

Título		Observaciones
Concreto y preciso		
Coherencia con la pregunta central y el objetivo general		
Innovador y original		
Presenta relevancia para el ejercicio del rol		
Presenta viabilidad- factibilidad		
Presentación de la carátula		



Logo actualizado		
Respetar la portada institucional y completar formulario de autorización		
Unidad académica		
Título del TFI		
Nombre y apellido alumno		
Nombre y apellido Director/a de TFI		
Año de entrega de TFI		
Desarrollo del TFI		
Verbos en infinitivo en objetivos		
TFI redactado en tercera persona impersonal, con el verbo en voz activa		
Presenta sujeto, población o muestra		
Coincide con la pregunta central y el objetivo general		
Fundamenta la viabilidad o necesidad		
Enuncia el propósito y la fundamentación del trabajo: conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y/o utilidad metodológica.		
Justificación del diseño metodológico según el abordaje realizado.		
Presenta el universo, población y muestra, según sean investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas o proyectos de intervención.		
Los resultados se organizan de acuerdo con los objetivos específicos o constructos de la investigación o de los objetivos de la intervención		
Pertinencia del material para la representación de evidencias		
Interpretación y reflexión de los resultados en base a la evidencia científica		
Presenta la evaluación del trabajo o estudio a partir de la respuesta a la pregunta principal		
Sintetiza los resultados organizados como argumentos de la conclusión a la que arriba, según los objetivos específicos establecidos		
Discute el objetivo general o la hipótesis para llegar a una síntesis		
Incluye citas en el cuerpo del texto en uso de Normas APA		
Aportes y contribuciones del trabajo		
El trabajo aporta nuevos aspectos y/o nuevos enfoques a la disciplina en la que gradúa el estudiante		
El trabajo evidencia una elaboración de antecedentes adecuada y exhaustiva.		
Referencias		
Referencias pertinentes al contenido		

Referencias en Normas APA		
Aspecto éticos de la investigación		
Incorpora consentimiento informado (en caso de que corresponda)		
Garantiza la confidencialidad de los datos obtenidos o referidos y el anonimato de las instituciones y personas involucradas con la temática del trabajo.		

Observaciones:

.....

.....

.....

Firma y aclaración del jurado evaluador:

Lugar y fecha:



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

ANEXO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL

- I. Dominio conceptual, comprensión y seguridad del tema.
- II. Desenvoltura, precisión y seguridad en la exposición oral.
- III. Pertinencia, calidad y adecuado uso del material de apoyo audiovisual o gráfico presentado.
- IV. Discernimiento sobre las preguntas del jurado y pertinencia de las respuestas.
- V. Actitud de prestancia ante el jurado, por la importancia del acto.
- VI. Realización de las correcciones correspondientes a las solicitadas por el jurado en la evaluación del trabajo escrito (si corresponde) .



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

UFLO
UNIVERSIDAD

FACULTAD DE XXX

Título del Trabajo

Subtítulo (Si lo hubiere)

Estudiante: Apellido/s, Nombre/s

Legajo:

Director/es: Apellido/s, Nombre/s

Co-director/es: Apellido/s, Nombre/s (si lo/s hubiere)

Trabajo Final de Integración para acceder al título de (completar)

202X



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO (seleccionar una opción):

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI []

A partir de otra fecha, especificar: ... / ... / ...

Lugar y fecha:

Firma y aclaración del autor:



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

ANEXO 6. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

FORMATO GENERAL

El TFI podrá desarrollarse en diferentes formatos: Investigación Empírica (Cuantitativo, Cualitativo o Mixto); Investigación Teórica (Teórico Conceptual y/o Documental); Estudios de Revisión; Investigación-Acción; Investigación jurídica; Proyectos de intervención educativa; Proyectos de intervención psicopedagógica; Proyecto de ingeniería; Trabajo de consultoría.

En todos los casos se deberán utilizar las pautas establecidas por Normas APA 7ma edición.

A continuación se mencionan los aspectos comunes y particulares de cada caso. En todos los casos, el TFI deberá ser presentado teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se recomienda la utilización de las siguientes fuentes para todo el cuerpo del texto:
 - Sans Serif:
 - Calibri 11 puntos
 - Arial 11 puntos
 - Lucida Sans Unicode 10 puntos
 - Serif:
 - Times New Roman 12 puntos
 - Georgia 11 puntos
 - Computer Modern 10 puntos
 - Para las figuras y tablas se aconseja utilizar fuentes Sans Serif entre 8 y 14 puntos.
 - Para las notas al pie se puede utilizar el tamaño predeterminado por el procesador de texto.
- Espaciado
 - Todo el texto debe tener doble espaciado con excepción de las notas al pie de página.
 - El espaciado del texto de las tablas queda a criterio del autor.
- Márgenes
 - Todos los márgenes (arriba, abajo, derecha e izquierda) deben tener 2.54 cm.
- Alineación
 - Todo el texto debe estar alineado hacia la izquierda.



- Sangría
 - La primera línea de cada párrafo del cuerpo del texto debe tener una sangría de 1.27 cm mientras que cada referencia de la lista de bibliografía debe poseer una sangría francesa de 0.85 cm.
- Otros aspectos a tener en cuenta
 - Numeración de páginas: abajo a la derecha.
 - La extensión del trabajo deberá ser de 50 a 80 hojas.

Más información sobre el El Manual de la American Psychological Association (APA)

<https://hdl.handle.net/20.500.14340/1349>

FORMATO DE CADA PRESENTACIÓN

1. Investigación Empírica (Cuantitativo, Cualitativo o Mixto).

El trabajo final integrador puede ser empírico de corte cuantitativo, cualitativo o mixto. Para el enfoque cualitativo se recomienda un corte muestral entre 12 y 15 de muestra y para los métodos cuantitativos un corte muestral entre 45 y 50.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *INTRODUCCIÓN*
 - *Delimitación del Objeto de Estudio.*
 - *Planteo del problema o Justificación.*
 - *Objetivos.*
 - *Hipótesis y/o Supuestos básicos de Investigación.*



➤ ESTADO DEL ARTE

- Diez investigaciones empíricas sobre la temática de los últimos cinco años. En caso de que el área disciplinar no permita el hallazgo de esta cantidad puede justificarse un número menor.

Extensión sugerida: 5- 8 páginas

➤ MARCO TEÓRICO

- El marco teórico es un compendio de artículos, libros y otros documentos que describen los constructos centrales sobre un tema específico. Se deben definir con claridad y precisión las variables con las que se trabajará a lo largo del proceso, revisando especialmente que se trabaje lo formulado en el título y objetivos.

Extensión sugerida: 20- 25 páginas

➤ MÉTODO

- Definición operacional de la/s variable/s de estudio, en los estudios de corte cuantitativo.
- Diseño de estudio (experimentales o no experimentales).
- Participantes.
- Muestra (tipo de muestra, cantidad de participantes, datos sociodemográficos);
- Criterios de inclusión y exclusión, si correspondiera.
- Instrumentos.
- Procedimiento explicitando cómo serán contactados los participantes y análisis de datos que serán realizados.
- Utilización del consentimiento informado y explicitación del contenido del mismo.

Extensión sugerida: 2 páginas

➤ RESULTADOS

- Teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis planteadas, se detallan brevemente los resultados encontrados en atención a los objetivos planteados.

Extensión sugerida: 5- 8 páginas.

➤ DISCUSIÓN

- Se elaboran una vez que se obtienen los resultados. Implica situarlos en el contexto de los hallazgos anteriores, interpretar las conclusiones de los resultados y explicar lo que podrían significar para futuras investigaciones.

Extensión sugerida: 8-10 páginas.

➤ CONCLUSIÓN



- *APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN.*
 - *El trabajo aporta nuevos aspectos o nuevos enfoques a la ciencia.*
 - *El trabajo aporta aspectos totalmente originales a la ciencia.*
- *LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.*
 - *Presenta los obstáculos y/o limitaciones metodológicas de la investigación.*
- *LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS*
 - *Se detallan los aspectos que se consideran relevantes y podrían continuar investigando a futuro.*
- *PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN*
 - *Se incluye un listado de propuestas de intervención profesional que se deduzcan de las conclusiones.*

Extensión sugerida: 3-5 páginas
- *REFERENCIAS*
 - *Se detallan todas las citas utilizadas a lo largo de la redacción del proyecto, siguiendo las Normas de American Psychological Association (7ma edición).*
- *ANEXO/S*
 - *Protocolos de técnicas y de Consentimiento Informado u otro aporte necesario que necesite adjuntarse al trabajo.*

2. Investigación Teórica (Teórico Conceptual y/o Documental).

Estudio de Revisión

Para los trabajos teóricos del tipo conceptual o de revisión el corte muestral requiere un mínimo de 50 referencias.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *INTRODUCCIÓN*
 - *Delimitación del objeto de estudio.*



- *Justificación / Fundamentación: debe quedar claramente expresada la importancia de la revisión realizada, su valor o utilidad y la transferencia en el ámbito profesional, académico y/o científico.*
- *Objetivos.*
- *Hipótesis y/o Supuestos básicos de Investigación.*

➤ ESTADO DEL ARTE

- *Diez investigaciones empíricas sobre la temática de los últimos cinco años. En caso de que el área disciplinar no permita el hallazgo de esta cantidad puede justificarse un número menor.*
- *Extensión sugerida: 5- 8 páginas*

➤ MARCO TEÓRICO

- *El marco teórico es un compendio de artículos, libros y otros documentos que describen los constructos centrales sobre un tema específico.*
- *Se deben definir con claridad y precisión las variables con las que se trabajará a lo largo del proceso, revisando especialmente que se trabaje lo formulado en el título y objetivos.*
- *Extensión sugerida: 20- 25 páginas*

➤ MÉTODO

Procesos que el investigador realiza para poder responder a su pregunta de investigación y de este modo producir un nuevo conocimiento (Mendizábal, 2006).

Se deben incluir en este apartado el detalle de:

- *Fuentes de acceso a la información (primaria, secundaria, terciaria).*
- *Categorías de análisis (criterios para realizar el recorte disciplinar: zona geográfica, área lingüística, período histórico, entre otros).*
- *Términos o palabras claves.*

Extensión sugerida: 1 página.

➤ RESULTADOS

- *En este apartado se incluirán los resultados de la investigación teórica realizada. Se debe presentar en forma ordenada de acuerdo a los objetivos planteados.*

➤ SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

- *Teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis planteadas, se detallan brevemente los resultados que esperan encontrarse en atención a los objetivos planteados.*



Extensión sugerida: 4-6 páginas.

- *APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN.*
 - *El trabajo aporta nuevos aspectos o nuevos enfoques a la ciencia.*
 - *El trabajo aporta aspectos totalmente originales a la ciencia.*
- *LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.*
 - *Presenta los obstáculos y/o limitaciones metodológicas de la investigación.*
- *LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS*
 - *Se detallan los aspectos que se consideran relevantes y podrían continuar investigando a futuro y/o limitaciones metodológicas de la investigación.*
- *REFERENCIAS*
 - *Se detallan todas las citas utilizadas a lo largo de la redacción del proyecto, siguiendo las Normas de American Psychological Association (APA, 7ma edición).*
- *ANEXO/S*
 - *Protocolos de técnicas o de Consentimiento Informado u otro aporte necesario que necesite adjuntarse al trabajo.*

3. Investigación-Acción.

Particularmente bajo el empleo de la Investigación Acción no se fija una cantidad muestral mínima ya que se identifica con cada contexto, siendo que la muestra se construye en función del problema y de las condiciones reales.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *INTRODUCCIÓN*
 - *Análisis del contexto: descripción del contexto, constitución del grupo de trabajo.*
 - *Temática a investigar.*
- *ESTADO DEL ARTE*



- *Diez investigaciones empíricas sobre la temática de los últimos cinco años. En caso de que el área disciplinar no permita el hallazgo de esta cantidad puede justificarse un número menor.*
- *Extensión sugerida: 5- 8 páginas*
- **MARCO TEÓRICO**
 - *El marco teórico es un compendio de artículos, libros y otros documentos que describen los constructos centrales sobre un tema específico.*
 - *Se deben definir con claridad y precisión las variables con las que se trabajará a lo largo del proceso, revisando especialmente que se trabaje lo formulado en el título y objetivos.*
 - *Extensión sugerida: 20- 25 páginas*
- **PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:**
 - *Descripción y focalización del problema a investigar.*
 - *Planificación de las estrategias.*
 - *Explicación de las hipótesis de acción.*
- **DESARROLLO DEL PROCESO:**
 - *Organización del trabajo.*
 - *Puesta en marcha de la acción.*
 - *Recogida de información.*
- **REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN:**
 - *Recopilación y representación de la información.*
 - *Integración e interpretación de los datos.*
- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**
 - *Efectos de las acciones.*
 - *Efectos formativos en las personas.*
 - *Nuevas problematizaciones y nuevos planes de acción.*
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**
 - *Se detallan todas las citas utilizadas a lo largo de la redacción del informe siguiendo las Normas de American Psychological Association (APA, 2020).*
- **ANEXO/S**
 - *Protocolos de técnicas o de Consentimiento Informado u otro aporte necesario que necesite adjuntarse al trabajo.*



4. Investigación jurídica.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *ELECCIÓN DEL TEMA.*
- *RESUMEN EJECUTIVO O SÍNTESIS.*
- *INTERROGANTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA/DIAGNÓSTICO.*
- *MARCO TEÓRICO.*
- *ESTADO DEL ARTE.*
- *OBJETIVOS DEL TRABAJO, ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS.*
- *JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO ELEGIDO.*
- *INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN UTILIZADOS.*
- *MÉTODO DE COMPROBACIÓN, ELECCIÓN DE VARIABLES, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, SELECCIÓN DE LA MUESTRA.*
- *ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS, RESULTADOS Y CONCLUSIONES.*
- *ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA.*

5. Proyectos de intervención educativa.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*



➤ PALABRAS CLAVE

➤ INTRODUCCIÓN

- *Delimitación del objeto de estudio: Consiste en la propuesta profesional, debe contener una descripción breve de los siguientes aspectos:*
 - *Denominación. se indica de manera sintética y mediante un título, aquello que se quiere hacer. Consiste en caracterizar, en pocas palabras, lo que quiere hacerse en el proyecto.*
 - *Descripción (ámbito que abarca, contexto en el que se ubica, análisis de situación, historia institucional, y necesidades detectadas de intervención). Se detalla una descripción más amplia del proyecto, definiendo y caracterizando la idea central de lo que se pretende realizar. De lo que se trata es de ampliar en sus aspectos esenciales la información que proporciona la denominación. Lo que se pretende es que la persona que desea conocer el proyecto pueda tener, de entrada, una idea exacta acerca de lo fundamental del mismo:*
 - *Fundamentación: se presentan los criterios (argumentación, o fundamentación) y las razones que justifican la realización del mismo. Mencionar la prioridad y urgencia del problema para el que se busca solución y justificar por qué este proyecto que se formula, es la propuesta de solución más adecuada o viable para resolver ese problema.*

➤ OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- *Objetivo General y Objetivos específicos*
- *Extensión sugerida: 3- 5 páginas*

➤ ESTADO DE ARTE (Antecedentes)

- *Se deben indicar 10 estudios previos al tema elegido. En cada antecedente debe figurar autor/es (año) título de la investigación o estudio, finalidad y/o objetivos, metodología utilizada y principales resultados obtenidos.*
- *Extensión sugerida: 5 a 8 páginas*

➤ MARCO TEÓRICO

- *Se describen en este apartado los aspectos teóricos que refieren al tema de estudio. Se definen las variables desde la perspectiva de autores destacados en la temática.*

Extensión sugerida 10-15 páginas

➤ MÉTODO

- *Metodología de trabajo que se llevará a cabo*
- *Duración*



- *Responsables*
- *Destinatarios (Directos e indirectos)*
- *Localización Física*
- *Recursos (materiales, humanos, financieros, entre otros)*
- *Programa de actividades*
- *Cronograma*
- *Evaluación de Proyecto (Rúbrica de evaluación, señalando indicadores)*
- *Extensión sugerida: 8 a 15 página*

➤ **SÍNTESIS Y CONCLUSIONES**

- *Teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis planteadas, se detallan brevemente los resultados que esperan encontrarse en atención a los objetivos planteados.*

Extensión sugerida: 4-6 páginas.

➤ **APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INTERVENCIÓN.**

- *El trabajo aporta nuevos aspectos o nuevos enfoques a la ciencia.*
- *El trabajo aporta aspectos totalmente originales a la ciencia.*

➤ **LIMITACIONES DE LA INTERVENCIÓN.**

- *Presenta los obstáculos y/o limitaciones de la intervención.*

Extensión sugerida: 8 a 15 página

➤ **REFERENCIAS**

- *Se detallan todas las citas utilizadas a lo largo de la redacción del proyecto, siguiendo las Normas de American Psychological Association (APA, 7ma edición)*

➤ **ANEXO/S:**

- *Se adjunta todo documento que resulte de absoluta relevancia a la intervención.*

6. Proyectos de intervención psicopedagógica.

Esquema de presentación:



- **PORTADA INSTITUCIONAL**
- **ÍNDICE**

- TÍTULO DEL TFI
- RESUMEN
- PALABRAS CLAVE
- INTRODUCCIÓN

Delimitación del objeto de estudio:

Consiste en la propuesta profesional, debe contener una descripción breve de los siguientes aspectos:

- *Denominación. se indica de manera sintética y mediante un título, aquello que se quiere hacer. Consiste en caracterizar, en pocas palabras, lo que quiere hacerse en el proyecto.*
 - *Descripción (ámbito que abarca, contexto en el que se ubica, análisis de situación, historia institucional, y necesidades detectadas de intervención). Se detalla una descripción más amplia del proyecto, definiendo y caracterizando la idea central de lo que se pretende realizar. De lo que se trata es de ampliar en sus aspectos esenciales la información que proporciona la denominación. Lo que se pretende es que la persona que desea conocer el proyecto pueda tener, de entrada, una idea exacta acerca de lo fundamental del mismo:*
 - *Fundamentación: se presentan los criterios (argumentación, o fundamentación) y las razones que justifican la realización del mismo. Mencionar la prioridad y urgencia del problema para el que se busca solución y justificar por qué este proyecto que se formula, es la propuesta de solución más adecuada o viable para resolver ese problema.*
- OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN
 - *Objetivo General y Objetivos específicos*
 - *Extensión sugerida: 3- 5 páginas*
 - ESTADO DE ARTE (Antecedentes)
 - *Se deben indicar 10 estudios previos al tema elegido. En cada antecedente debe figurar autor/es (año) título de la investigación o estudio, finalidad y/o objetivos, metodología utilizada y principales resultados obtenidos.*
 - *Extensión sugerida: 5 a 8 páginas*
 - MARCO TEÓRICO
 - *Se describen en este apartado los aspectos teóricos que refieren al tema de estudio. Se definen las variables desde la perspectiva de autores destacados en la temática.*
 - *Extensión sugerida 10-15 páginas*
 - MÉTODO
 - *Metodología de trabajo que se llevará a cabo*



- Duración
- Responsables
- Destinatarios (Directos e indirectos)
- Localización Física
- Recursos (materiales, humanos, financieros, entre otros)
- Programa de actividades
- Cronograma
- Evaluación de Proyecto (Rúbrica de evaluación, señalando indicadores)
- Extensión sugerida: 8 a 15 página
- **SÍNTESIS Y CONCLUSIONES**
 - Teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis planteadas, se detallan brevemente los resultados que esperan encontrarse en atención a los objetivos planteados.
 - Extensión sugerida: 4-6 páginas.
- **APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INTERVENCIÓN.**
 - El trabajo aporta nuevos aspectos o nuevos enfoques a la ciencia.
 - El trabajo aporta aspectos totalmente originales a la ciencia.
- **LIMITACIONES DE LA INTERVENCIÓN.**
 - Presenta los obstáculos y/o limitaciones de la intervención.
 - Extensión sugerida: 8 a 15 página
- **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS**
 - Se detallan los aspectos que se consideran relevantes y podrían continuar investigando a futuro.
 - Extensión sugerida: 8 a 15 página
- **REFERENCIAS**
 - Se detallan todas las citas utilizadas a lo largo de la redacción del proyecto, siguiendo las Normas de American Psychological Association (APA, 7ma edición)
- **ANEXO/S:**
 - Se adjunta todo documento que resulte de absoluta relevancia a la intervención.



7. Proyecto de ingeniería.

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.*
- *NATURALEZA DEL PROYECTO:*
 - *Descripción del proyecto*
 - *Fundamento o justificación*
 - *Marco institucional*
 - *Finalidad del proyecto*
 - *Objetivos*
 - *Metas*
 - *Beneficiarios*
 - *Productos*
 - *Localización física y cobertura especial.*
- *ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR.*
- *MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR.*
- *DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS O CALENDARIO DE ACTIVIDADES.*
- *DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.*
 - *Humanos*
 - *Materiales*
 - *Técnicos*
 - *Financieros (estructura financiera y calendario financiero)*
- *CÁLCULO DE COSTOS DE EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.*
- *INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.*
- *FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES O PRE-REQUISITOS PARA EL LOGRO DE LOS EFECTOS E IMPACTO DEL PROYECTO.*
- *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.*



8. Trabajo de consultoría.

Esquema de presentación:

- *PORTADA INSTITUCIONAL*
- *ÍNDICE*
- *TÍTULO DEL TFI*
- *RESUMEN*
- *PALABRAS CLAVE*
- *ELECCIÓN DEL TEMA EN EL MARCO DE UNA CONSULTORÍA.*
- *RESUMEN EJECUTIVO O SÍNTESIS*
- *INTERROGANTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA/DIAGNÓSTICO*
- *MARCO TEÓRICO*
- *OBJETIVOS DEL TRABAJO, ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS.*
- *JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO ELEGIDO.*
- *DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN UTILIZADOS.*
- *MÉTODO DE COMPROBACIÓN, ELECCIÓN DE VARIABLES, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, SELECCIÓN DE LA MUESTRA.*
- *EFFECTUAR LOS ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS, RESULTADOS Y CONCLUSIONES.*
- *ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA.*



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO